

Rancagua, lunes 4 de marzo de 2024

**BASES
CONVOCATORIA CARTELERA COMUNAL DE TEATRO 2024
TEATRO REGIONAL LUCHO GATICA
CORPORACIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RANCAGUA**

La **Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua** invita a **Agrupaciones/Compañías Teatrales locales y nacionales**, a presentar sus producciones propias y ser parte de **“Cartelera Comunal de Teatro 2024”**, iniciativa participativa que programará obras de teatro durante abril y diciembre de 2024 en Teatro Regional Lucho Gatica.

El programa en su segundo año de implementación, tiene por objetivo generar iniciativas de programación con agrupaciones/compañías teatrales locales(rancagüinas) y de todo el territorio nacional, siendo obligatoriedad que al menos un integrante sea residente de la comuna de Rancagua.

Las iniciativas deberán ser postuladas a través de formulario online, presente en la web www.rancaguacultura.cl, existiendo una comisión de expertos que podrá seleccionar un máximo de 9 propuestas.

1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

- Generar una convocatoria participativa para la programación de obras teatrales con componente local, privilegiando la calidad de las propuestas y los lenguajes contemporáneos.
- Aportar a los públicos de Teatro Regional Lucho Gatica mediante una cartelera teatral gratuita, programada entre abril y diciembre 2024.
- Aportar a la profesionalización del teatro local (comuna Rancagua).
- Incentivar la creación de producciones propias en el territorio o con la participación de artistas locales.

2.- FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

Los proyectos deben ser presentados a través del formulario online dispuesto en la web www.rancaguacultura.cl , siendo este el formato único de postulación.

Lunes 4 de marzo: Inicio convocatoria online, se publican bases y formulario online en página web www.rancaguacultura.cl

Domingo 31 de marzo: Cierre convocatoria online, 23:59 horas.

Lunes 1 de abril al viernes 5 de abril: Revisión de postulaciones por comisión de expertos.

Viernes 5 de abril: Publicación de propuestas seleccionadas para ser parte de Cartelera Comunal de Teatro 2024.

Jueves 25 de abril: Inicio del programa con la 1era obra.

Los resultados de esta convocatoria serán publicados en la web www.rancaguacultura.cl, informando además mediante correo electrónico a cada uno de los postulantes.

De generarse una convocatoria a prensa deberá asistir al menos un representante por cada agrupación/compañía de teatro, lo que será informado con anterioridad.

Luego de publicados los resultados, TRLG se comunicará con los responsables de los proyectos seleccionados, informando sobre las fechas y las coordinaciones necesarias en reuniones de producción de tipo obligatorio.

Las presentaciones serán programadas entre abril y hasta diciembre de 2024.

3.- GENERALES:

- Las presentes Bases Administrativas, se entenderán como conocidas y obligatorias para todos los/las participantes y el mero hecho de postular implica su aceptación expresa, voluntaria y total.
- No podrán participar de esta convocatoria trabajadores de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, ni familiares hasta segundo grado de consanguinidad.
- No podrán participar de esta convocatoria trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, ni de las Corporaciones asociadas a esta, tampoco (en ambos casos) sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad.
- No pueden postular producciones/obras de teatro que anteriormente hayan sido seleccionadas en Cartelera Comunal de Teatro 2023.
- Cada compañía/agrupación teatral podrá presentar solo una propuesta a esta convocatoria, debiendo contar con su personalidad jurídica vigente, siendo este un antecedente excluyente.

- Pueden postular personas chilenas y extranjeros (ambos residentes), estos últimos con cédula de identidad vigente y válidamente emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile.
- El representante legal (quien postula) deberá presentar los antecedentes que ratifiquen la trayectoria, currículum, prensa, de la agrupación/compañía teatral y de la obra postulada, información que debe ser consignada en formulario online publicado en la web www.rancaguacultura.cl
- El formulario debe considerar igualmente y de forma detallada su rider técnico, el que debe incluir requerimientos de audio, iluminación y espacio escénico, todo esto en un mismo archivo PDF.
- Compañías/agrupaciones deben tener dentro de sus integrantes al menos una persona residente de la comuna de Rancagua, lo que deberá acreditarse a través de certificado de residencia, válidamente emitido por la Junta de Vecinos correspondiente.
- Las obras presentadas a la convocatoria deben ser de exclusiva autoría de la agrupación/compañía teatral, lo que debe estar consignado a través de documento descargable denominado **Declaración Jurada Simple de Propiedad Intelectual** (en comunicado junto a bases de convocatoria y formulario).
- Agrupaciones/compañías teatrales participantes deben contar con iniciación de actividades ante el SII, en primera categoría, debiendo adjuntar en formulario online el e-Rut y también estar inscritos y hábiles en Mercado Público, debiendo adjuntar e formulario online el Certificado habilidad como proveedor en Mercado Público.
- **De no contar con todos los documentos solicitados en el formulario la postulación quedará fuera de bases.**

4.- DEL FORMULARIO ONLINE (publicado en www.rancaguacultura.cl) :

Sobre la información que será requerida en el formulario:

1	Nombre de la Agrupación/Compañía	Texto de respuesta corta
2	Rut de la Agrupación/Compañía	Texto de respuesta corta
3	Dirección de la Agrupación/Compañía	Considerar calle, número, comuna, región. Texto de respuesta corta
4	Nombre completo del representante legal	Copio de bases: "La persona que presenta el proyecto será responsable legal y contractual si su proyecto es seleccionado, debiendo ser contraparte en temas técnicos, logísticos y de convocatoria". Texto de respuesta corta
5	Rut del representante legal	Texto de respuesta corta
6	Cédula de identidad del representante legal	Documento debe estar vigente. ADJUNTAR PDF

7	Teléfono	Texto de respuesta corta
8	Mail	Texto de respuesta corta
9	Adjuntar Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica	ADJUNTAR PDF
10	Adjuntar e-Rut	ADJUNTAR PDF
11	Adjuntar certificado de habilidad en Mercado Público	ADJUNTAR PDF
12	Nombre de la obra	Texto de respuesta corta
13	Reseña de la obra	Texto de respuesta larga
14	Declaración Jurada Simple de Propiedad Intelectual	Las obras presentadas a la convocatoria deben ser de exclusiva autoría de la agrupación/compañía teatral, lo que debe estar consignado a través de documento descargable denominado Declaración Jurada Simple de Propiedad Intelectual (en comunicado junto a bases de convocatoria y formulario). ADJUNTAR PDF
15	Cantidad de artistas en escena	Colocar con número. Ejemplo: 2, 7, 9. Texto de respuesta corta
16	Cantidad de integrantes de la agrupación/compañía teatral	Considera actores/actrices, técnicos/as, directores/as, todos los que participan el día de la presentación. Texto de respuesta corta
17	Créditos de la obra	Ejemplo: Elenco: xxxxx, Equipo artístico: xxxxx, Equipo de Producción xxxxx, Dirección: xxxxx, Escenografía: xxxxx, etc. Texto de respuesta larga
18	Acreditación componente local Agrupación/Compañía	Compañías/agrupaciones deben acreditar que al menos uno de sus integrantes es residente en la comuna de Rancagua, esto mediante certificado de residencia, emitido por Junta de Vecinos. Adjuntar PDF
19	Género teatral	De la propuesta teatral que presenta. Tragedia, comedia, drama, teatro musical, teatro experimental, teatro de absurdo, comedia de enredos, teatro histórico, teatro político, teatro infantil, teatro de títeres, monólogo, teatro gestual, teatro de calle, teatro de sombras, teatro documental, teatro físico, teatro de improvisación. Texto de respuesta corta
20	Dossier de la Agrupación/Compañía Teatral	Documento que acredite trayectoria o bien proyectos anteriores, sumando información de la obra postulada. Enlace / Texto de respuesta larga
21	Fotografías de la obra	Copiar enlace a carpeta con un mínimo de tres fotografías en alta resolución.

		<i>Enlace / Texto de respuesta larga</i>
22	Como Representante Legal de la Agrupación/Compañía, autorizo el uso de las fotografías para difundir la iniciativa?	Fotos enlace del punto anterior. Alternativas SI o NO
23	RRSS del proyecto teatral y de la Agrupación/Compañía	Texto de respuesta larga
24	Rider técnico	Debe incluir requerimientos de audio, iluminación y espacio escénico, todo esto en un mismo archivo PDF. PDF
25	Links de proyectos anteriores	Texto de respuesta larga
26	¿Cuáles son los públicos de la obra?	Señalar tipo de censura + 18, todo público, + 14, etc. Texto de respuesta corta

5.- SOBRE LA EVALUACIÓN

Los proyectos presentados a “**Convocatoria Cartelera Comunal de Teatro 2024**” serán estudiados por una comisión de selección, compuesta por un(1) actor/actriz de trayectoria nacional, dos(2) representantes de la escena teatral comunal y un(1) representante de la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

La comisión evaluará criterios tales como: componente local de la postulación, pertinencia en relación a los objetivos y disposiciones de la convocatoria, calidad de las propuestas, trayectoria, factibilidad técnica.

Serán considerados fuera de bases:

- Postulaciones incompletas, que no se ajusten a formato y las que no se presenten en los tiempos establecidos en bases.
- Postulaciones que presenten información falsa.
- Las que no adjunten documentos obligatorios o pertinentes a las respuestas seleccionadas.
- Postulaciones donde no se acredite componente local.

La resolución de la comisión es inapelable.

6.- SOBRE LOS SELECCIONADOS:

- La persona que presenta el proyecto será responsable legal y contractual si su proyecto es seleccionado, debiendo ser contraparte en temas administrativos, técnicos, logísticos y de convocatoria.
- Se generará un contrato por cada seleccionado donde figure el compromiso y las responsabilidades de las partes, junto a la obligatoriedad a acatar los protocolos de uso TRLG, junto a las disposiciones sanitarias, de prevención, higiene y seguridad de la infraestructura cultural. En este contrato estarán igualmente consignadas las responsabilidades del seleccionado respecto a los derechos de autor.

- Producciones seleccionadas para ser parte de la convocatoria serán contratadas por un monto de \$ 1.200.000 líquidos, esto mediante proceso de compras públicas.
- Las obras seleccionadas recibirán una contrapropuesta desde el área técnica, debiendo adaptarse a las condiciones y ficha existente en el lugar.
- Iniciativas serán trabajadas en su convocatoria y difusión por el Departamento de Comunicaciones de la Corporación de la Cultura y las Artes, debiendo la agrupación/compañía tener disponibilidad para sesiones de foto, entrevistas, grabación de saludos, entre otras acciones de la estrategia comunicacional.
- Profesionales y técnicos de sonido, iluminación y audiovisual serán provistos por TRLG.
- Registros de la presentación, material gráfico y adjuntos de la postulación podrán ser utilizados por la Corporación de la Cultura y las Artes de Rancagua en cualquier tipo de soporte y en cualquier periodo.
- Transportes de personas y traslado de escenografía/vestuario serán responsabilidad del seleccionado.
- Duración en tiempo de la presentación será trabajada de mutuo acuerdo, no debiendo ser menor a 45 minutos.
- Cualquier cambio respecto a la propuesta presentada deberá ser informado a TRLG, siendo en este caso reevaluada y en el caso de que la modificación altere o afecte lo presentado se cancelará el compromiso y así también la selección.
- Por cada seleccionado se realizará al menos una reunión de producción, la que es de carácter obligatorio.

7.- CONSIDERACIONES FINALES:

- Cualquier situación no prevista en el presente procedimiento de postulación es de discreción de la Comisión de Selección.
- La organización se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria si así lo amerita o por motivos de fuerza mayor.
- Cualquier falta a las bases aquí descritas será motivo de marginación de la convocatoria.

Consultas o dudas puedes escribir al correo electrónico concursos@rancaguacultura.cl, debiendo colocar en el asunto del mail “Convocatoria Cartelera Comunal de Teatro 2024”. El correo electrónico estará disponible para hacer preguntas sobre bases y formulario desde el lunes 4 de marzo al miércoles 20 de marzo 2024.